

Consejo de Formación en Educación

Instituto de Formación Docente

“Brigadier General Juan Antonio Lavalleja”,

Minas

Análisis Pedagógico de la Práctica Docente

**La Educación de los
niños con
discapacidades:
¿Inclusiva o simplemente
integradora?**

Estudiante: Jeison Aviaga.

Profesora: Lucía Lorenzo.

Tutora: Beatriz Bernales.

Grupo: 4° A, Magisterio.

Fecha: 17/11/2017.

“La educación es un factor de cohesión si procura tener en cuenta la diversidad de los individuos y de los grupos humanos y, al mismo tiempo, evita ser un factor de exclusión social”.

UNESCO (1994).

“Las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada en las personas que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. Existe la imperiosa necesidad de cambiar la perspectiva social. Durante demasiado tiempo, los problemas de la persona con discapacidades han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en sus discapacidades que en su potencial”.

UNESCO (1994).

Índice

	Pág.
1. Introducción y Justificación del tema de estudio.....	4
2. Marco Teórico.....	10
3. Reflexión.....	23
4. Bibliografía.....	26
5. Webgrafía.....	28

1. Introducción y Justificación del tema de estudio

Dicho trabajo se enmarca dentro de la asignatura APPD (Análisis Pedagógico de la Práctica Docente) de cuarto año de la Carrera Magisterial. El mismo es un Ensayo sobre un problema relacionado con la profesión docente, que implique la integración de conocimientos teóricos abordados durante la carrera en la resolución del mismo. Es por ello, que contribuye significativamente en nuestra formación como futuros docentes, pues promueve el análisis problematizador de nuestra práctica pedagógica, social, política y éticamente situada. Nos conduce también, a una reinterpretación de las experiencias vividas en el transcurso de nuestra formación, con el objetivo de establecer una dialéctica entre la teoría y la práctica. Pretendemos que dicha observación y búsqueda bibliográfica no quede solamente en la mera descripción sino en una reflexión útil que conlleve a la intervención y/o transformación logrando una mejor praxis. Además, a lo largo del trabajo procuro ver de manera favorable la producción de recursos y estrategias conceptuales con el fin de reflexionar sobre la práctica docente en sus cuatro niveles: áulico, institucional, comunitario y social, teniendo en cuenta todos los aspectos que en ella inciden directa e indirectamente, generando efectos positivos o negativos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Cuando me presentaron la propuesta para la elaboración del Ensayo, lo primero que sentí fue miedo frente la complejidad de la misma, pues no estaba seguro de poder enfrentar los obstáculos que implica: las exigencias de formato, la dedicación del tiempo necesario, la correcta selección y jerarquización de información apropiada, entre otras. No niego este sentimiento porque, como afirma Freire (2007) en su segunda carta del libro *“Cartas a quien pretende enseñar”*, denominada *“No permita que el miedo a la dificultad lo paralice”*, el primer paso para superar el miedo es reconocerlo. Luego debemos destacar las posibilidades que disponemos para enfrentar de una manera exitosa los motivos que lo provocan, a partir de lo cual considero que cuento con una tutora y una profesora a cargo de la asignatura que estarán a disposición en todo momento, ya sea para

recomendarme bibliografía, corregir el procesamiento del ensayo y brindar sugerencias con el fin de que sea más productivo. Esto me tranquiliza y cesa mi ansiedad, por lo que el miedo no se vuelve un obstáculo ante las ganas que tengo de enfrentar la situación desafiante, brindando el máximo esfuerzo.

Para la composición y elaboración de la temática seleccionado **-La Educación de los niños con discapacidades: ¿Inclusiva o simplemente integradora?-** tuve en consideración las experiencias vividas en estos tres años de práctica docente y los aportes teóricos de diferentes autores que estudiaron el tema. Me posicioné desde un paradigma crítico, teniendo como premisa la aceptación de que en la sociedad hay diferencias, conflictos y barreras, por lo tanto, la educación no puede permanecer desvinculada de los cambios sociales y culturales. En el Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) se define a la escuela, desde esta perspectiva, como *“un ambiente plural de difusión y producción cultural y los docentes son al mismo tiempo productores y productos de la historia, enmarcados en su historicidad antropológica y cultural”* (p. 26).

De esta manera, se rompe con el paradigma positivista-funcionalista que influyó a lo largo de la historia de la educación (tanto a nivel internacional, en Grecia y Roma, como en el país, con Varela), el cual definía a la práctica educativa como ideológicamente neutra, objetiva, ahistórica y sin referentes contextuales, transmitiendo como verdades absolutas y radicales los conocimientos provenientes de la razón científica. Supone una hegemonía ideológica totalitaria que actúa predominantemente sobre las personas organizando sus ideas, valores y prácticas, logrando que los modos de ver y actuar sobre la realidad se naturalicen. Sin embargo, la teoría social crítica implica el alcance de acuerdos mediante las negociaciones y debates sin ocultar ningún conflicto, concibiendo como eficaz a aquella educación que sea sinónimo de acción liberadora. Freire (1975) afirma que el individuo oprimido tiene que tomar conciencia de la realidad que lo rodea a partir de las propias circunstancias cotidianas que lo conducen a una reflexión crítica sobre la misma, teniendo como fin no adaptarse a ella sino luchar contra los opresores que construyen esa relación de poder, lo que les permitirá “transformarse” como verdaderos sujetos,

capaces de tomar decisiones de forma autónoma. Esto le autorizará al oprimido recuperar la humanidad despojada por los opresores, alcanzando la verdadera praxis, entendiendo por la misma una reflexión del mundo para transformarlo. Para lograr esa praxis liberadora es fundamental el rol de la educación, valorando las distintas formas de acceso al conocimiento, sin limitarse a la educación bancaria basada en la transmisión y reproducción de información. Es necesario aceptar la existencia de distintas prácticas pedagógicas-didácticas, las cuales deben ser promotoras de la igualdad permitiendo la universalización del conocimiento rompiendo barreras sociales, económicas, políticas y religiosas. A partir de la misma el individuo no solo será consciente de la realidad en que vive, sino que tendrá herramientas para poder reflexionar sobre la misma e intervenir activamente como sujetos de derecho.

El problema que seleccioné en este ensayo **-La Educación de los niños con discapacidades: ¿Inclusiva o simplemente integradora?-** fue el resultado de un conjunto de incertidumbres, interrogantes y necesidades de informarme que se me presentaron en torno a la temática desde el primer año que cursé magisterio, en el que realizamos visitas a instituciones escolares con diferentes formatos escolares, las cuales al comenzar la práctica docente se intensificaron notoriamente.

En la escuela convivimos con distintas realidades frente a las que no sabemos cómo manejarlas, lo que produce un sentimiento de impotencia en nuestro interior, ya que tenemos la mejor voluntad pero nos faltan herramientas pedagógicas-didácticas que permitan atender realmente la diversidad que se nos presenta. La carencia de esas herramientas está vinculada con el “divorcio” entre la teoría y la práctica, no existiendo una verdadera praxis, pues tanto la mayoría de los docentes del instituto como de la escuela y las diferentes bibliografías estudiadas reproducen discursos sobre la inclusión educativa que no es aplicable en la práctica, es decir, existe una gran distancia entre esos discursos y las posibilidades efectivas de ejercer el derecho a la educación por parte de los niños con discapacidad.

Es necesario que los maestros no se radiquen en una “zona de confort”, enseñando a todos los niños del mismo modo (homogéneamente) sin ser conscientes que, como seres humanos, son diferentes (piensan y sienten distinto) y merecen ser tratados de forma personalizada contemplando sus diversas capacidades, lo cual constituye un gran desafío. El mismo implica tener una perspectiva más amplia y crítica sobre todos los elementos que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje: los alumnos, las familias, la comunidad, la institución, el currículo y el propio maestro, con el propósito de actuar de alguna forma para transformar las dificultades y trabas que aparecen.

Afrontar esta temática me resulta muy interesante y estimulante, pues contribuye positivamente con mi formación y desempeño como futuro docente. A su vez, me permite despejar dudas, no solo buscando información sobre el marco teórico y/o legal, sino también aportes relevantes que me ayuden a intervenir en la cotidianeidad de la actividad de enseñanza empleando una serie de mecanismos, teniendo como cometido responder a la diversidad de mis alumnos para que aprendan significativamente en una educación de calidad, condición indispensable de la dignidad humana.

En El Artículo 1 del Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se afirma que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*, remitiendo al valor único, insustituible e intransferible de toda persona humana, sin discriminación económica y social, de edad, de sexo, de religión, entre otras, y al respeto absoluto que ella merece. Esto es imprescindible para lograr una verdadera atención a la diversidad, ¿por qué verdadera?, pues considero que en la actualidad la mayoría de las instituciones educativas no incluyen a sujetos con discapacidades, sino que los integran a un espacio físico para compartir un lapso de tiempo con un colectivo de personas (personal docente, no docente y estudiantes), en el cual ellos son meros espectadores de todas las actividades que acontecen. ¿Y dónde quedaron sus derechos?, lamentablemente son “despojados” por un sistema educativo que prescinde de las

condiciones necesarias para su pleno ejercicio, “obligándolos” a adaptarse a las circunstancias existentes (naturalizando cualquier tipo de exclusión).

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, me pregunto ¿cómo trabajar con niños con discapacidades? ¿qué recursos y estrategias emplear? ¿qué metodologías de trabajo son las más adecuadas? ¿cómo abordar un mismo contenido satisfaciendo las necesidades de todos los estudiantes? Dichas preguntas se dirigen al análisis y función del rol docente en el proceso de aprendizaje de esos educandos, ya que el educador es uno de los responsables de que se produzca su inclusión educativa. El mismo debe ser capaz, mediante propuestas de enseñanza que contemplen la diversidad áulica y promuevan la igualdad y no la homogeneidad de oportunidades, dando respuestas a las diferentes problemáticas desde el currículo. Esto nos conduce, “nada más y nada menos”, a las adaptaciones curriculares que deberían estar presentes en la planificación como medio para atender la diversidad del alumnado. El docente tendrá que plantear los propósitos de su actividad de enseñanza teniendo en cuenta los intereses y las capacidades de sus estudiantes, lo cual es muy complejo llevarlo a cabo en un sistema fundamentado en el éxito (enfaticando su atención en los resultados y no en el proceso), donde la labor del profesional de la educación está condicionada por un Programa único que cuenta con gran cantidad de contenidos a cumplir. El mismo se elaboró para los niños “capaces”, la mayoría que pertenece a la norma, en ninguna parte hay una especificación dirigida a las educación de los niños discapacitados o posibles estrategias para desarrollar la misma. ¿Eso no es acaso una característica de la exclusión?, sí desde el momento que se ignora las dificultades presentes, limitando a las personas que las poseen al ejercicio de sus derechos como estudiantes y como seres humanos.

Considero relevante plantear que estoy totalmente de acuerdo con la inclusión educativa, pero el desafío es saber cómo llevarla a cabo. Es por ello que deseo profundamente que este ensayo sea exitoso, pero no me estoy refiriendo a los resultados cuantitativos, sino a que durante el transcurso del mismo logre profundizar los conocimientos sobre la temática para encontrar respuestas a las

interrogantes planteadas, lo cual será un importante insumo para posteriormente aplicarlo en la práctica mediante actividades que reflejen un sentimiento de empatía con todos mis alumnos. Además, lo más valioso es, luego de finalizado el trabajo, poder compartirlo con mis compañeros y otros docentes, pues en definitiva a todos nos une una misión en común: enseñar para formar personas nobles y lo suficientemente preparadas para desenvolverse de forma autónoma y activa en la sociedad a la que pertenecen.

Palabras clave: inclusión educativa, integración, diversidad educativa, discapacidad, inteligencias múltiples, adaptaciones curriculares y D.U.A (Diseño Universal de Aprendizaje).

2. Marco Teórico

La Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2015) -citado por Movimiento Congruencia (s/f): <http://www.congruencia.org.mx/porque-el-termino-adecuado-es-personas-con-discapacidad>- afirmó que el término adecuado para referirse a este grupo de la población es Personas con Discapacidad o Personas en Situación de Discapacidad. Por tanto, su utilización se considera el único término correcto a nivel mundial. Cuyo motivo es que la discapacidad se concibe como una situación producto de la interacción entre la persona, sus características, el medio físico y social no habilitado para la diversidad propia de la naturaleza humana. La discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de Derechos Humanos. Esto implica una perspectiva promotora de una visión positiva al abordar el tema y no de asistencia al mismo (por esa razón no hay que referirse a dichas personas como enfermas o con eufemismos, por ejemplo “cieguito”, “sordito”).

Sin embargo, la palabra “discapacidad” presenta el prefijo “dis” que hace referencia a la privación o falta de capacidad de un sujeto en determinado aspecto o competencia, siendo el mismo “incompleto”, “limitado” e “incapaz”. Se lo caracteriza como anormal, pero ¿qué es lo normal?, este término refleja a la situación y/o individuo que sigue la norma, es aquello que se espera de este en la comunidad y que se constituye como un requisito indispensable para “acceder” a la vida en sociedad. En consecuencia, quien no cumple con esos requisitos, es decir, se “mueve” por fuera del territorio en que son establecidos, es considerado anormal, discapacitado y excluido de ese marco referencial que dictamina la hegemonía. Es por ello, que las personas con discapacidad presentan desventajas con respecto al resto de la sociedad, lo que causa la exclusión en todos los aspectos de la vida, y la educación no es una excepción. Lo mismo se vincula con ciertos factores que inciden en el aprendizaje, los cuales para este grupo de personas se transforman en barreras o dificultades para él mismo y el derecho a la participación.

“Las dificultades de aprendizaje son un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas. Estos trastornos son intrínsecos al individuo, y presumiblemente debidos a una disfunción del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital. Pueden manifestarse problemas en conductas de autorregulación e interacción social, pero estos hechos no constituyen por sí mismos una dificultad de aprendizaje. Aunque las dificultades de aprendizaje se pueden presentar concomitantemente con otras condiciones discapacitantes (por ejemplo déficit sensorial, retraso mental, trastornos emocionales severos) o con influencias extrínsecas (como diferencias culturales, instrucción insuficiente o inapropiada), no son el resultado de dichas condiciones o influencias” (National Joint Committee on Learning Disabilities, 1988, citado por Lucía Arranz Rico, 2013:

<http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/lucia/dificultadesaprendizaje.htm>).

El término *“barreras para el aprendizaje y la participación”*, desarrollado por Booth y Ainscow (2015), refiere a aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. Aparecen en la interacción del estudiante en los diferentes contextos con las personas, las políticas educativas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas. Las barreras están presentes en tres dimensiones: el contexto escolar, el áulico y el socio-familiar. El contexto escolar hace referencia a la planificación, la coordinación y el funcionamiento del centro, que implica proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos y distribución de recursos. Con respecto al contexto áulico, alude a la metodología de enseñanza, el tipo de interdependencia entre los alumnos, las prácticas evaluadoras y los recursos. Por último, el contexto socio-familiar engloba hábitos y pautas educativas, actitudes y expectativas ante el niño, conocimiento de su problemática, recursos y posibilidades educativas. Es necesario reflexionar sobre dichas barreras y no solo

preocuparse, sino ocuparse para lograr una educación que atienda a la diversidad que en ella existe. Según Sonia Silva (2007), se entiende por dicho término:

“todas aquellas características excepcionales del alumnado, provocadas por diversos factores que requieren una atención especializada para que todo el alumnado alcance un mismo nivel de aprendizaje. La diversidad que se produce en el ámbito educativo tiene su origen en factores diversos como son los factores sociales, económicos, culturales, geográficos y religiosos, así como las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, físicas, sensoriales y motrices” (p. 12).

A su vez, el término “barreras” se extrajo de una presentación denominada *“Inclusión educativa. Una escuela para todos”* (Cardoze, 2009: <http://es.slideshare.net/beruscka/inclusion-educativa>), a partir de la cual se explican cada una de ellas, que serán aplicadas a la situación de nuestro sistema educativo, complementando con aportes personales y posibles líneas de acción para mejorar la problemática.

Una de las barreras es el entorno familiar, como mencionamos anteriormente, pues por lo general las familias tienen una actitud sobreprotectora hacia estos niños, preocupándose poco por el nivel educativo escolar, tendiendo a aferrarse a ellos y limitándolos al espacio del hogar, siendo muy flexibles, con escasa disciplina. Ante dicha situación, considero necesario promover lo que se denomina la “dignidad de riesgo”, actitud totalmente contraria a la previamente explicada. A lo que se le suma las deficiencias socioeconómicas que poseen algunos grupos sociales, como por ejemplo: la lejanía a centros escolares, la falta de recursos, ambientes comunitarios peligrosos, entre otras. Frente a lo cual es indispensable que las personas reciban pensiones y/o becas estatales o que se desarrollen programas y planes para cubrir dichas necesidades.

Las familias integran un contexto social (barrio, zona) que también incide en la inclusión del niño, pues los términos inclusión educativa e inclusión social están íntimamente relacionados, porque como afirma María León (s/f) *“(…) la escuela reproduce de la sociedad distintas prácticas, actividades y mecanismos que promueven o limitan el acceso a oportunidades y la participación de los individuos”* (p.44). Dicha frase la relaciono con las teorías crítico reproductivistas, que

entienden a la escuela como un instrumento de reproducción de las relaciones sociales del sistema capitalista, quedando descartada la idea que la misma constituya un espacio de lucha para el marginado. Bourdieu y Passeron (1977) - citado por Laura Elisandro y Laura Caetano, 2009: <http://comunicacionculturayeducacion.blogspot.com.uy/2009/01/las-teoras-de-la-educacin.html>- desde esta teoría explicitan la acción pedagógica como imposición arbitraria de la cultura de los grupos dominantes sobre los dominados (marginados socialmente pues no poseen la fuerza material, y culturalmente porque no tienen la fuerza simbólica). Explican que la función de la educación es la reproducción de las desigualdades sociales, ya que la reproducción cultural contribuye a la social. Por lo tanto, la educación es un elemento reforzador de la marginación.

Podemos apreciar como desde el entorno social se construye una concepción y valoración de los discapacitados exclusiva y eso se refleja en las conductas de las familias, vecinos y colectivo docente en la escuela. Por lo tanto urge la necesidad de un cambio de perspectiva para lograr la unión entre la escuela y la sociedad con el propósito de alcanzar la inclusión educativa, en su real concepción. Pero para ello se necesita apoyo del Estado y de las Instituciones y administraciones que fomenten esa transformación, porque uno de los problemas radica en la falta de respaldo por parte de estos entes y la promoción de propuestas que sustentan el paradigma de segregación. Pareciera que no notaran esos obstáculos o no se hicieran cargo de los mismos, términos que los relaciono con dos refranes populares contundentes: “no hay peor ciego que el que no quiere ver” y “no se puede tapar el sol con un dedo”.

Con respecto a lo previamente mencionado, la directora académica de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, Judith Sutz, explicó que “(...) *los problemas que afectan la calidad de vida de la población más vulnerable no solo no están resueltos, sino que las soluciones existentes no son adecuadas y es necesario “re-inventar”, porque todavía no se sabe cómo resolverlos*” (UDELAR, 2012: <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/30383>).

Su frase deja en claro que el Estado tiene ciertas falencias en cumplir su rol, empezando por la necesidad de sistematizar buenas prácticas de inclusión

educativa en un marco de inclusión social. Es decir, las políticas de protección social que aún no logran desarrollar estrategias que apunten a reconocer las diferencias y necesidades específicas de los sujetos. Además no existe un trabajo conceptual con el fin de enriquecer el significado de la inclusión educativa en las distintas esferas decisionales de los gobiernos, para avanzar en la apropiación del mismo. Lo cual se obtendría si se desarrollaran políticas educativas que mejoren las condiciones iniciales (materiales), el acceso a las mismas herramientas y estándares de calidad, y resultados de aprendizaje de todos los alumnos por igual, asegurando de esta manera el logro de aprendizajes equitativos y de calidad. Todos estos elementos son los que colaboran con la construcción de la inclusión educativa, los mismos no son tratados en su totalidad y hasta podría reconocerse que algunos “brillan por su ausencia”.

Otras de las barreras a tener en cuenta, explicitadas previamente, son el contexto escolar y el contexto áulico. Son importantes los cambios en la infraestructura de las instituciones educativas para superar algunas limitaciones biológicas que tienen los estudiantes como deficiencias sensoriales, alteraciones mentales, ausencia o dificultad para el control de los movimientos. Si bien sabemos que en estos cambios se ha invertido mucho, continuamos notando pésimas condiciones en algunas infraestructuras como: bancos inapropiados para alumnos con problemas motores, zurdos o hiperactivos, servicios higiénicos inadecuados, aulas con poco espacio, mal ventiladas e iluminadas, falta de ascensores y rampas, entre otras. Frente a dichas condiciones nos cuestionamos ¿son favorables para fomentar el aprendizaje de los educandos? Si nos lográramos posicionar un instante en su lugar, entenderíamos lo difícil que es aprender en un sitio donde las cosas no están hechas a su medida, o sea, no los toman en cuenta ni piensan en ellos al momento de construir la infraestructura. Eso conduce a que el individuo afectado se sienta totalmente dependiente de los demás siendo una “carga” para los mismos. Ante dicha situación podemos ver que se contrapone con el discurso presente en el Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) que apela a la “(...) *formación de ciudadanos autónomos*” (p.20), pero ese ambiente educativo ¿promueve la autonomía?, es evidente que el mismo

impide esa transición de la educación heterónoma a la autónoma en todos sus aspectos.

Dentro del contexto escolar converge otro de los pilares fundamentales del sistema educativo, el rol docente. Los maestros poseen escasas expectativas con respecto a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, otorgándoles tareas muy diferentes al resto de los compañeros (las que no se relacionan con los contenidos abordados en clase) con el único fin de mantenerlos ocupados en actividades que resultan insignificativas (como dibujar, jugar con la computadora), aislándolos completamente del grupo y obstaculizando su superación académica. Esto es producto de la falta de formación que tienen los docentes con respecto a cómo trabajar con estos estudiantes, qué recursos y estrategias emplear y de qué manera lograr esa inclusión educativa. Lo cual se refleja en sus planificaciones, ya que las mismas no presentan ningún tipo de adaptaciones curriculares significativas o no significativas para que tengan acceso al currículo regular de acuerdo a sus condiciones. Considero que deberían implementarse seminarios, cursos y charlas. Es imprescindible que los educadores comiencen a desarrollar prácticas inclusivas para lograr la equidad de oportunidades y la participación en el sistema educativo, lo cual se encuentra ausente en el presente, originando barreras metodológicas (recursos de enseñanza difíciles de comprender, no adecuación del currículo según las características del alumno, falta de enseñanza personalizada).

Por otra parte, los programas escolares de Educación Común no contemplan la diversidad de los estudiantes, generando barreras curriculares, estableciendo un currículo rígido, con exigencias poco apropiadas para el desarrollo de estos niños, con escasa o ninguna correlación de contenidos. A partir de lo planteado coincido totalmente con las palabras de la autora María León (s/f): *“La búsqueda de una educación inclusiva, ha traído, un cambio en la respuesta curricular de tal forma que, lo que en un principio se constituye en una respuesta exclusiva para el alumnado con deficiencias, pasa a la necesidad de adaptaciones de un único currículum (...)”* (p. 197).

Por último, pero no menos importante, las instituciones y administraciones educativas carecen de una serie de acciones que promueven la inclusión. Algunas de estas son:

“(...) aprobar y desarrollar un plan específico de educación inclusiva, llevar a cabo la identificación temprana de las necesidades educativas de apoyo específicas derivadas de discapacidad y tratar adecuadamente las mismas durante toda la escolarización, fomentar la participación de las familias en la vida escolar y trabajar en conjunto con otras instituciones educativas y/o profesionales de salud física y psicológica (...)” (Claro, J.P, 2007:

<http://www.inclusioneducativa.org/index.php>).

La diversidad y la inclusión están consideradas en el artículo 8° de la ley de educación N° 18.437 (2009), en donde se establece que las propuestas educativas deben apuntar a una enseñanza personalizada, respetando las capacidades diferentes de los sujetos con el cometido de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades. Se alude a las adaptaciones curriculares como medio para responder a la diversidad desde el currículo.

“Las adaptaciones curriculares son modificaciones que es necesario realizar en el currículum de base para que todos los alumnos puedan aprender. Es también una estrategia y un recurso educativo empleado por los docentes y equipos de apoyo para posibilitar el acceso y progreso en el currículum de un alumno con necesidades educativas especiales, que proviene de una escuela donde recibe atención especial y está también integrado a una escuela de educación común” (ANEP, 2010:

http://www.anep.edu.uy/educarnos/educarnos_06/educ_01_ex_01.html).

José Manuel Gómez (2005) distingue dos tipos de adaptaciones curriculares: las significativas y las no significativas. Las primeras hacen referencia a la priorización, modificación o eliminación de contenidos, propósitos, metodología, objetivos nucleares y evaluación del currículum. En cambio, las segundas remiten a cambios que afectan a la metodología, en otras palabras, a la disposición de los niños en el aula, el tipo de actividades, los recursos, los tiempos y el modo de implementar la evaluación.

Actualmente ha tenido gran dimensión y relevancia el D.U.A (Diseño Universal de Aprendizaje). El mismo es definido como “(...) *un enfoque basado en la investigación para el diseño del currículo -es decir, objetivos educativos, métodos, materiales y evaluación- que permite a todas las personas desarrollar conocimientos, habilidades y motivación e implicación con el aprendizaje*” (Pastor, Serrano, Zubillaga del Río (s/f): <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/05/DOC1-DUA-pautas.pdf>). En otras palabras, el Diseño Universal de Aprendizaje constituye un enfoque didáctico elaborado con el propósito de dotar mayor flexibilidad al currículo, a las estrategias metodológicas y a los recursos didácticos, de modo que todo el alumnado pueda acceder al aprendizaje, independientemente de sus características particulares. Promueve actividades de enseñanza que permiten a todos los estudiantes aprender y progresar de acuerdo a sus posibilidades, es decir, desde donde ellos se encuentran y no desde donde los docentes los determinan.

La atención a la diversidad nos conduce a una educación igualitaria y de calidad, logrando ser eficaz. Dicha igualdad no hace referencia a la homogeneidad, es decir al trato igualitario hacia los alumnos, lo cual lo vemos representado hasta en el uniforme: *”No es vistiendo uniformemente todo lo que es individual en los seres humanos, como se hace de ellos un noble y hermoso objeto de contemplación, sino cultivando y habiendo resaltar, dentro de los límites impuestos por los derechos e intereses de los demás”* (Gimeno Sacristán, 2001; citado por Pinato y Previale (s/f), p.27).

En el Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) se define a la igualdad como “(...) *la esencia y existencia misma del hombre. Significa respetarse, respetar al otro y a los otros reconociendo sus identidades, rechazando las ideas de homogeneidad (...)*” (p.22). Dicho concepto está ligado a la igualdad de oportunidades o equidad, principio educativo presente en el artículo 18° de la ley N° 18.437 (2009), en el que se afirma que el Estado debe brindar los apoyos necesarios a las personas o sectores en situación de vulnerabilidad con el objetivo de incluirlos, y así tengan las mismas oportunidades en el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes. Pero, ante esto nos cuestionamos,

¿cómo ser equitativos en la educación?, debemos construir el conocimiento brindando respuestas a las necesidades educativas de cada educando, situándonos ante la diversidad de cada individuo y grupo escolar como un componente de enriquecimiento, aceptando que lo común es diverso, requiriendo un complejo trabajo del docente que comprende lo ideológico, lo conceptual, lo metodológico y lo organizativo, con el fin de promover la equitativa adquisición de habilidades. Para ilustrar lo previamente explicado seleccioné la siguiente analogía que representa la construcción del conocimiento de forma equitativa:

“(...) como el arquitecto que debe construir tres casas iguales para tres personas diferentes pero partiendo de la base que uno de ellos posee el 50% de una casa, dos paredes en la mitad y la mitad del techo; el otro un 25%, una pared y una cuarta parte del techo y el tercero nada, el modelo a construir deberá ser sin duda el que se asemeja al que posee el 50% no podré ser equitativo si a este le ayudo a construir un palacete, al segundo una casa modesta y al tercero una choza” (Pinato y Previale (s/f), p.10).

Los alumnos discapacitados se encuentran “inmersos” en un lugar físico en el que se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje de los cuales ellos no participan. Dicha situación refleja la integración educativa, la cual alude a la incorporación y adaptación de un individuo a determinado grupo sin que ejerza las mismas experiencias y derechos, acentuando las diferencias e inferioridad de condiciones que presentan estas minorías sociales, provocando que se sientan como “sapo de otro pozo”, es decir, incómodas e incapaces. La integración no provoca ninguna transformación o beneficio, sino que mantiene e ignora esas desventajas que presentan dichos estudiantes en el sistema. Para revertir esa realidad es indispensable impulsar la inclusión educativa, que es definida por la UNESCO como *“El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes para la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación”* (Inclusión Internacional, 2006: <http://www.inclusioneducativa.org/index.php>).

La Declaración de Salamanca -conferencia organizada por el Gobierno español en cooperación con la UNESCO en 1994, en Salamanca- contiene principios, políticas y prácticas para las necesidades educativas especiales con el fin de contribuir a una educación para todos, de los cuales considero relevante destacar los siguientes aspectos:

“- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.

- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.

- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.” (apartado 2).

La inclusión educativa supone que los discapacitados gocen de los mismos derechos y actividades que el resto de la comunidad, formándolos para la autonomía y participación en todos los ámbitos de la vida (familiar, social, escolar, laboral), suprimiendo la exclusión y segregación. Se pretende ofrecer a las respectivas personas un entorno social óptimo para su desarrollo, permitiéndole acceder a una vida cotidiana dentro de un contexto social similar al resto de los ciudadanos, respetando su condición y consolidando sus posibilidades (efectivizando la inclusión social). De esta manera, se garantiza la educación como derecho humano fundamental (facilitando la continuidad educativa), tal cual se contempla en el artículo 1º de la ley N° 18.437 (2009), pues la misma es concebida como una herramienta que mejora la calidad de vida de los individuos. Además, el derecho a la educación posibilita el ejercicio de otros derechos (como el trabajo, la salud, la inclusión) y promueve la libertad y autonomía personal,

generando beneficios significativos para nuestro desarrollo. Asegurar este derecho implica, como menciona Katarina Tomasevski (2001), tener en cuenta ciertas dimensiones para el diseño de políticas educativas (citadas por ANEP; UNESCO, 2010:

<http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%20plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%202030.pdf>).

Dichas dimensiones se resumen en las “cuatro A”: asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Asequibilidad supone establecer la disponibilidad de una educación gratuita y obligatoria para todas las personas. Por otra parte, accesibilidad implica eliminar cualquier tipo de exclusiones basadas en criterios discriminatorios, permitiendo el acceso universal. Adaptabilidad hace referencia a adaptar la educación a los educandos y no a la inversa, posibilitando su permanencia. Por último, aceptabilidad remite a proporcionar una educación con determinadas calidades consecuentes con los derechos humanos.

La escuela constituye un espacio privilegiado para la inclusión de las personas con discapacidad, pues en ella se potencian los procesos de aprendizaje para alcanzar las metas que permiten el desarrollo íntegro de los alumnos. Por lo tanto, se prioriza la calidad formativa para educar a los docentes, la aptitud en la didáctica y el desempeño en el trabajo cooperativo e interdisciplinario (ya que la institución sola no puede). Es necesario un trabajo multidisciplinar (en redes), con diferentes instituciones y/o profesionales (psicólogos, asistentes sociales, psiquiatras infantiles, médicos, educadores con formación especial), con el objetivo de garantizar una educación equitativa (asegurando su acceso y permanencia), que promueva la igualdad de oportunidades y derechos. La presente propuesta educativa se fundamenta en una concepción filosófica humanista, que coincide con el planteo ético-político de Ranciére (2003), pues reconoce a la persona en su dignidad (emancipándola). Esto conduce a aceptar que todos los sujetos son seres inteligentes (todas las inteligencias son igualmente valoradas), por lo tanto, son capaces de aprender. Lo mismo implica reconocer la existencia de diversos tipos de inteligencias, lo que define Gardner (1988) como inteligencias múltiples. Dicho autor señala que existe una visión alternativa de la

escuela que se basa en un enfoque radicalmente distinto, se trata de una perspectiva pluralista de la mente, que admite diversas facetas de la cognición, teniendo en cuenta que los individuos poseen diferentes potenciales cognitivos y contrastan distintos estilos de igual naturaleza. La escuela debe centrarse en el individuo considerando seriamente esa visión polifacética de la inteligencia.

Gardner identifica y define ocho tipos de inteligencias (lingüística, lógico-matemática, visual y espacial, musical, corporal y cinética, intrapersonal, interpersonal y naturalista), planteando que las personas gozan de todas ellas, aunque se destacan en alguna. Si bien ninguna es más valiosa que otra, se requiere dominar gran parte de las mismas para resolver los problemas de la vida cotidiana. Los educadores tenemos como desafío considerar las diferencias de nuestros estudiantes para fomentar el aprendizaje en la totalidad de ellos, potenciando la inteligencia que dominan y trabajando con las restantes.

“Es de la máxima importancia que reconozcamos y alimentemos toda la variedad de inteligencias humanas y todas las combinaciones de inteligencias. Somos tan diferentes entre nosotros, en gran parte, porque todos tenemos diferentes combinaciones de inteligencias” (Gardner, 1988, citado por MEC, 2009).

Para finalizar, considero importante destacar que todos los componentes previamente desarrollados forman parte de una propuesta educativa que promueve y garantiza una educación para todos. En la misma los docentes cumplimos un rol fundamental, siendo necesario ser conscientes de que frente a un educando con discapacidad que presenta dificultades de aprendizaje no debemos resignarnos a que no logrará adquirir los conocimientos. Por el contrario, como explica Bruner (1995), tenemos que ofrecerle una postura pedagógica-didáctica de confianza. Debemos con nuestra actitud y vínculo educativo brindarle metodologías apropiadas para que el mismo construya andamiajes o esquemas de intervención que le permitan aprender y realizar, en un principio, actividades simples y luego avanzar hacia el dominio de conocimientos y propuestas más complejas, potenciando al máximo sus capacidades. Esto implica atender las

necesidades individuales de los estudiantes, tal como se plantea en la siguiente cita:

“Observar pacientemente las inclinaciones naturales y los gustos de la mente infantil; sorprender con cuidado sus modos de adquirir la verdad; probar, con repetidas experiencias, su poder natural de pensar y de atender, medir, y pesar, concienzudamente, sus exigencias naturales, con respecto a los conocimientos, y, entonces, escoger sabiamente en el campo fecundo de la sabiduría humana, y arreglar, en un programa de fácil y natural desarrollo, los ramos y formas de aprendizaje, que satisfagan sus gustos, y sorprendan y nutran sus poderes, hacer esto es dar bases sólidas a la fijación de la enseñanza y los estudios de la niñez (...)” (Varela, 1974, citado por Pinato y Previale (s/f), pp. 40-41).

3. Reflexión

En la introducción del ensayo me planteé una serie de interrogantes relacionadas a la inclusión educativa, las cuales enfatizan en el rol y la función que posee el docente en la promoción de la misma. Las preguntas fueron: ¿cómo trabajar con niños con discapacidades? ¿qué recursos y estrategias emplear? ¿qué metodologías de trabajo son las más adecuadas? ¿cómo abordar un mismo contenido satisfaciendo las necesidades de todos los estudiantes? El arduo trabajo realizado me ayudó de manera significativa para contestar dichos cuestionamientos, pues mediante el mismo logré deducir algunas líneas de acción que, aunque se desarrollaron profundamente en el marco teórico, se pueden sintetizar en las siguientes: aprovechar la confección del proyecto curricular y la planificación de secuencias de actividades brindando respuestas a las singularidades de cada educando, mediante las concreción de adaptaciones curriculares; atender a las inteligencias múltiples produciendo diversas propuestas que contemplen los distintos intereses, necesidades y posibilidades que tienen los niños; considerar los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes dentro del aula planeando consignas de refuerzo y profundización; emplear recursos didácticos diversificados; organizar el salón de clases con el fin de fomentar el aprendizaje interactivo y colaborativo; aplicar la evaluación formativa para que el estudiante regule su propio aprendizaje; y respetar los tiempos y espacios didácticos, estipulando tareas abiertas, accesibles a la totalidad del alumnado, y facilitadoras en la construcción del conocimiento por parte de este.

La producción del ensayo en el último año de la carrera magisterial, ha provocado que realice una “mirada” profunda y un análisis sobre estos cuatro años (en los que siempre tuve alumnos con discapacidades), cuestionándome ¿qué hice para contribuir con la inclusión educativa? Desde mi humilde lugar, como practicante, considero que he realizado diferentes actos con el propósito de atender la diversidad áulica, tales como: aumentar el tamaño de la letra, de las imágenes y de las propuestas para que todos las puedan observar y leer; programar tareas que fomenten el trabajo cooperativo, como talleres con las

familias y entre los mismos estudiantes; promover la participación de todos los alumnos equitativamente, incluyéndolos en la totalidad de las actividades; elaborar consignas con diversos niveles de exigencia, de acuerdo a sus posibilidades; emplear recursos atractivos que “despierten” el interés de esos educandos que se sienten desanimados a causa de su dificultad; abordar el tema de la inclusión, social y educativa, mediante el trabajo con fábulas, cuentos o videos, a partir de los cuales dialogamos sobre la importancia de convivir de forma armónica, fomentando distintos valores y actitudes: el respeto, la tolerancia, la aceptación, la solidaridad, la empatía, la bondad, el amor, entre otros; y brindar una atención personalizada a los alumnos con discapacidades (sin descuidar al resto), otorgándole el tiempo y el espacio necesario para potenciar su aprendizaje. En definitiva, pienso que mediante pequeños gestos y acciones concretas logré demostrarles a los niños con discapacidades que no son indiferentes ante mi mirada, sino todo lo contrario: que los respeto como seres humanos, pienso en ellos como tales, me preocupo, ocupo y deseo cuidarlos y brindarles una formación integral con el propósito de proveerles un futuro fructífero.

Cabe destacar que el docente es uno de los actores que interviene en la construcción de una educación inclusiva. Sin embargo, para generar un verdadero cambio es necesario que todos los agentes de la sociedad, como las familias, comunidades, docentes e instituciones educativas, aprendamos a contemplar y respetar las diferencias, características, aptitudes y necesidades de cada persona. Debemos aprender a ser inclusivos cuando proponemos actividades, diseñamos espacios y nos relacionamos con otros, en cualquier ámbito de la vida. La inclusión es un desafío a nuestros modos de ser, y una oportunidad para generar nuevas formas de convivencia. Necesitamos del aporte de todos para lograrla. Pensar en una escuela inclusiva, es considerar a todos los niños y no solamente a los que poseen una discapacidad. Consiste en respetar las diferentes maneras de ser, de pensar y las diversas posibilidades de cada sujeto. ¡Se trata de buscar incesantemente una mejor convivencia!

Para finalizar, me parece relevante expresar que la confección de este trabajo fue importante, pues gracias a los aportes de la profesora y de la diversa bibliografía analizada, aprendí conocimientos nuevos, reafirmé o profundicé otros que ya sabía, y logré establecer una relación entre la teoría y la práctica (praxis), lo que es primordial para mi futuro como profesional de la educación. Por eso, considero fundamental que la elaboración del ensayo sea un requisito esencial para culminar nuestro trayecto inicial de formación pero, como la expresión lo manifiesta, es el comienzo de un largo camino en el cual me plantearé muchas más preguntas y reflexionaré sobre diversos aspectos propios de la práctica cotidiana en un salón de clase.

Estoy muy contento por la labor realizada, pues no solamente vencí los miedos que surgieron al inicio, sino que también me dediqué seriamente y completamente a la confección del trabajo, dedicándole tiempo, espacio, estudio, y brindando el máximo esfuerzo.

4. Bibliografía

- ANEP; CEIP (2008). *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo: Rosgal S.A.
- BOOTH, T; AINSCOW, M. (2015). *Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*. Madrid: Grafilia S.L.
- BORSANI, M.J (2007). *Integración educativa, diversidad y discapacidad en la escuela plural*. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- BRUNER, J.S (1995). *El desarrollo de la mente, en Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Morata S.L.
- FREIRE, P. (1975). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- FREIRE, P (2007). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GARDNER, H (1993). *La teoría de las inteligencias múltiples, una versión madurada, en Inteligencias múltiples*. Barcelona: Paidós.
- GÓMEZ, J.M (2005). *Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula*. Medellín: Pulso y letra editores.
- KAPLAN, C (2006). *La inclusión como posibilidad*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- LEÓN, M (s/f). *Educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad*. Madrid: Síntesis.
- LUS, M (1995). *De la integración escolar a la escuela integradora*. Buenos Aires: Paidós.

- MEC (2008). Ley General de Educación N°18.437. Montevideo: IMPO.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA; Dirección de Educación (2000). *Inclusión en las personas con discapacidades diferentes. Memoria de un Seminario Taller*. Montevideo: INFOGRAF.
- PINATO, G; PREVIALE, S (2003). *La educación inclusiva ¿cómo y por qué? Un desafío en el Uruguay del siglo XXI*. Montevideo: Rosgal.
- RANCIÉRE, J (2003). *El maestro ignorante*. Barcelona: Laertes.
- SILVA, S (2007). *Atención a la diversidad. Necesidades educativas: guía de actuación para docentes*. Madrid: IdeasPropias.

5. Webgrafía

- ANEP (2010). *Adaptaciones curriculares*. Disponible en: Disponible en: http://www.anep.edu.uy/educarnos/educarnos_06/educ_01_ex_01.html
[Fecha de consulta: 25 de junio de 2017].
- ANEP; UNESCO (2010). *Plan Nacional de Educación 2010-2030. Aportes para su elaboración*. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%20plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%202030.pdf> [Fecha de consulta: 10 de junio de 2017].
- ARRANZ, L (2013). *Dificultades de aprendizaje*. Disponible en: <http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/lucia/dificultadesaprendizaje.htm> [Fecha de consulta: 10 de junio de 2017].
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCannexessp.pdf> [Fecha de consulta: 22 de mayo de 2017].
- CARDOZE, D (2009). *Inclusión educativa. Una escuela para todos*. Disponible en: <http://es.slideshare.net/beruscka/inclusion-educativa> [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2017].
- CLARO, J.P (2007). *Estado y desafíos de la inclusión educativa en las Regiones Andina y Cono Sur*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/551/55121025026.pdf> [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2017].

- ELISANDRO, L; CAETANO, L (2009). *Las teorías de la educación*. Disponible en: <http://comunicacionculturayeducacion.blogspot.com.uy/2009/01/las-teoras-de-la-educacin.html> [Fecha de consulta: 26 de junio de 2017].
- INCLUSIÓN INTERNACIONAL (2006). *Educación inclusiva*. Disponible en: <http://www.inclusioneducativa.org/index.php> [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2017].
- MOVIMIENTO CONGRUENCIA (s/f) *¿Porqué el término adecuado es personas con discapacidad?* Disponible en: <http://www.congruencia.org.mx/porque-el-termino-adecuado-es-personas-con-discapacidad> [Fecha de consulta: 08 de junio de 2017].
- PASTOR, C; SÁNCHEZ, J; ZUBILLAGA DEL RÍO, A (s/f). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Pautas para su introducción en el currículo*. Disponible en: <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/05/DOC1-DUA-pautas.pdf> [Fecha de consulta: 31 de julio de 2017].
- UDELAR (2012). *Investigar para la inclusión social: hay que re-inventar*. Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/30383> [Fecha de consulta: 28 de mayo de 2017].
- UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las necesidades educativas especiales*. Disponible en: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF [Fecha de consulta: 25 de junio de 2017].

